



SECRETARÍA DE GOBIERNO

I6UP 1299-2021

Manizales, Martes 01 de junio de 2021

Señor
LUIS SIMÓN RIOS ARCILA
luis.rios@manizales.gov.co
Manizales

Referencia: **PUBLICACIÓN CITACIONES POR AVISO**

INSPECCIÓN SEXTA URBANA DE POLICIA
Calle 48 D Carrera 3 F Casa de Justicia Bosques del Norte
CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA POR COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA
CONVIVENCIA

El suscrito Inspector Sexto Urbano de Policía, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral "2 del artículo 223. *Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: "2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónico, medio de comunicación que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento.*", se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Sexta Urbana de Policía, ubicada en la Calle 48 D Carrera 3 F Casa de Justicia de Bosques del Norte. En el horario señalado.

PROCESO	SOLICITADO	FECHA DE AUDIENCIA	HORA
2021-3172	SEBASTIAN GONZALEZ CARDONA CC 1053856974	04 DE JUNIO 2021	9:00 A, M
2020-6418	FREDY ALEXANDER CASTAÑO RODRIGUEZ CC 1002637113	04 DE JUNIO 2021	9:30 A ,M
2021-1170	JULIAN DAVID GRANADA ARISTIZABAL CC 1002636471	04 DE JUNIO 2021	10:30 A,M
2021-1569	JHOAN SEBASTIAN LOPEZ BLANDON CC 1053871724	04 DE JUNIO 2021	11:00 A,M
2021-3174	BRYAM FERNANDO GUTIERREZ GONZALEZ CC 1053848120	04 DE JUNIO 2021	11:30 A, M



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy 01 de junio de 2021, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales y en un lugar visible de la Inspección Sexta Urbana de Policía por el término de cinco (5) días.


GERMÁN A. GÓMEZ G.
Inspector Sexto de Policía

Proyecta / Adriana García



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co